

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES EN EL CONSEJO
DE DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (SECTOR B) ⁽¹⁾**

Convocatoria de elecciones	6 de marzo
Publicación del censo electoral	Del 9 al 13 de marzo
Reclamaciones al censo electoral	Del 16 al 18 de marzo
Publicación de la resolución de reclamaciones y del censo electoral definitivo	19 de marzo
Presentación de candidaturas	Del 20 al 26 de marzo
Publicación de las candidaturas	27 de marzo
Presentación de posibles reclamaciones	Del 30 de marzo al 6 de abril
Resolución de reclamaciones	7 de abril
Proclamación definitiva de candidaturas y nombramiento de la mesa electoral	8 de abril ⁽²⁾
Campaña electoral y voto anticipado	Del 9 al 15 de abril
Fecha de la elección	16 de abril
Publicación de la candidatura electa provisional	17 de abril
Presentación de reclamaciones e impugnaciones	Del 20 al 23 de abril
Resolución de reclamaciones e impugnaciones y proclamación de la candidatura electa	27 de abril

⁽¹⁾ De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Sevilla (art. 41) y el Reglamento de funcionamiento del Consejo de Departamento de Filología Francesa (art. 5.1):

- Todo el PDI no incluido en el sector A (profesores doctores de cuerpos docentes universitarios y profesorado laboral permanente) pertenece al sector B.
- Número de representantes del PDI (sector A): 51 % del número total de miembros del Consejo.
- Número máximo de representantes del PDI (sector B): 14 % del número total de miembros del Consejo.

En aplicación de los citados porcentajes:

- Número total de miembros del Consejo de Departamento: 20
- Número de representantes PDI (sector A): 10
- **Número máximo de representantes del PDI (sector B): 3**

⁽²⁾ Si el número de candidaturas fuese inferior al número máximo de representantes a elegir se procederá a la designación automática de los candidatos de acuerdo con el art. 10 del Reglamento General del Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla